

Chiriguana, Treinta (30) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONCENTRADAS.

La parte demandante **HILDE ADEL QUIROGA FERNANDEZ**, mediante auto No. 959 fechado Veintiuno (21) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022), proferido dentro del Proceso Ordinario Laboral seguido por **HILDE ADEL QUIROGA FERNANDEZ** contra **CONSORCIO MINERO UNIDO S.A. RAD. 20-178-3105-001-2017-00073-00**. Fueron condenados a los siguientes.

IMPUESTO:	\$0
GASTO JUDICIAL:	\$0
AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 1RA INSTANCIA:	\$781.242.-
AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 2DA INSTANCIA:	\$0.-
TERMINO DEL TRASLADO:	TRES (03) DIAS
FECHA Y HORA DE COMIENZO:	01 DE DICIEMBRE DE 2022 (08:00 A.M.)
FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN:	05 DE DICIEMBRE DE 2022 (06:00 P.M.)

Se fija el presente traslado en el micrositio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial para que se surtan los efectos de los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, y el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022.-

Firmado Por:

Jorge Mario Dearmas Perez

Secretario

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **282eb405530d8a1d4fff269ebe8516c723f5c087223b7086ec25743cdcc4b0e5**
Documento generado en 30/11/2022 05:26:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>